

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### PRESUPUESTO QUINQUENIO 2016-2020

El Presupuesto 2016-2020, expresión monetaria y reglamentaria del plan estratégico para el quinquenio que se inicia, ha ocupado un lugar relevante en la agenda del equipo de gobierno de la Intendencia desde el inicio de la gestión.

El proceso de elaboración del mismo conjugó definiciones político-programáticas, trabajo técnico, informes y consultas con diversos actores. Con el objetivo de definir la estrategia generadora de los impactos buscados al definir los objetivos generales y que fuese sustentable desde el punto de vista económico, se analizaron escenarios alternativos de ingresos, gastos e inversiones, que combinando el financiamiento de origen departamental, nacional e internacional posible, maximizaran los beneficios para la ciudadanía. En el caso de los Municipios, el presupuesto que se adjunta es el reflejo de los Planes de Desarrollo Municipal discutidos en los respectivos cabildos abiertos y transmitidos a la Intendencia en las juntas de alcaldes. Esto apuesta a darle continuidad a la política de descentralización y al gobierno de cercanía.

El presupuesto que hoy se presenta logra conjugar los proyectos de gastos e inversiones del conjunto del Gobierno Departamental, Departamentos y Municipios, de manera **equilibrada** desde el punto de vista económico financiero. El plan prevé cumplir con los compromisos financieros previstos para el quinquenio incluyendo los que se derivarán del Fondo Capital e incluso apunta a absorber parcialmente el déficit acumulado existente al inicio de este quinquenio.

Es importante apuntar que el presente Presupuesto prevé las asignaciones necesarias para el repago del servicio de deuda y demás gastos asociados a la instrumentación de la totalidad del **Fondo Capital**, que tiene por finalidad la gestión y el financiamiento de un plan de obras de infraestructura de largo plazo orientadas a generar un salto cualitativo en materia de movilidad, limpieza, espacios públicos, acceso a bienes culturales y de recreación y la promoción del desarrollo económico de la ciudad, que en última instancia generen mejoras tangibles en la calidad de vida y bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Sin perjuicio que el último proyecto de decreto de Fondo Capital a estudio de la Junta Departamental contiene inversiones y su correspondiente emisión por hasta 940 millones de Unidades Indexadas, la Intendencia está abocada a ampliar la inversión hasta totalizar una emisión de 2.500 millones de Unidades Indexadas. Por este motivo, las previsiones presupuestales incluyen las partidas necesarias para realizar los pagos correspondientes a una emisión de 2.500 millones de Unidades Indexadas durante el quinquenio, lo cual evidencia la viabilidad económico-financiera de ejecutar el plan de obras propuesto en el marco de un presupuesto equilibrado.

Estas asignaciones son reflejo de varios objetivos del Gobierno departamental, a saber: priorizar acciones en el área de Desarrollo Ambiental y Vialidad, generar un programa que centralice el desarrollo de un sistema eficiente de gestión para la Intendencia Departamental y los Municipios y la reducción del déficit económico y financiero. Otras prioridades vinculadas a Movilidad, Acondicionamiento Urbano, Planificación Territorial, Cultura y Desarrollo Social tienen importantes inversiones previstas dentro del Fondo Capital que son complementarias a las que se planea realizar con fondos previstos en el Presupuesto.

**La Intendencia de Montevideo presenta un Presupuesto equilibrado para los próximos cinco años, que dejará las cuentas en orden a las futuras administraciones y cumplirá con los compromisos asumidos y las inversiones planificadas.**

**Este Presupuesto prioriza la mejora de la limpieza de la ciudad, el desarrollo de los municipios y los avances en descentralización y una fuerte apuesta a la innovación tecnológica al servicio de los ciudadanos, impulsando a Montevideo como una “ciudad inteligente”.**

Los **objetivos generales** del Presupuesto hacen hincapié en diferentes áreas. En Desarrollo Ambiental y Limpieza se proyecta una mejora de la calidad ambiental de la ciudad durante todo el quinquenio. A nivel de descentralización se continuará trabajando en la consolidación del tercer nivel de gobierno como expresión de cercanía territorial con la población. Se continuará avanzando en las políticas sociales, de vivienda y desarrollo territorial para el Departamento. Además se coordinarán las políticas de desarrollo económico, social, ambiental y logística departamentales con las nacionales.

En línea con las políticas de movilidad que desarrolla la Intendencia, se fomentará un mayor uso de transporte público, a partir de una mejora de su calidad y eficiencia. Asimismo se adecuará la red vial y el sistema de transporte del Área Metropolitana a fin de lograr una movilidad ágil, sustentable y segura.

Otro de los aspectos que enfatiza el Presupuesto es la transparencia en los recursos y el desarrollo de la tecnología al servicio de los ciudadanos. En este sentido, se mejorará la gestión con la participación de las funcionarias y funcionarios para posibilitar más y mejores servicios. A través del Área de Desarrollo Sostenible e Inteligente de la Intendencia, se promoverá la creatividad, la innovación y el protagonismo ciudadano en la gestión. De esta forma, se prevé construir un proyecto departamental que apueste a la transparencia fortaleciendo la información disponible para la ciudadanía y que facilite la gestión a través de aplicaciones en línea.

En el área cultural se contribuirá al desarrollo cultural y deportivo de los montevideanos y montevideanas, se desarrollará la cultura del respeto a la diversidad y la igualdad de género.

Asimismo se potenciará el desarrollo turístico del Departamento, integrando nuestra riqueza cultural, promoviendo el desarrollo productivo y científico-tecnológico de Montevideo, con énfasis en el desarrollo de la economía social y solidaria y el estímulo de las pequeñas y medianas empresas.

En lo referente a la proyección de **ingresos**, cabe señalar que de los recursos de origen departamental, el 86% lo constituyen la Contribución Inmobiliaria como principal fuente, la Patente de Rodados, la Tasa General Municipal y la Tarifa de Saneamiento.

Para los principales tributos y precios, se apunta a una mejora en la gestión que implica intensificar los mecanismos de coordinación y comunicación con organismos del Estado relacionados, analizar la pertinencia de las exoneraciones vigentes, instrumentar un

tratamiento más eficaz de la morosidad a través del estudio segmentado de la cartera, el enriquecimiento de la información del registro de contribuyentes, el estudio de las tasas de mora aplicadas así como la estructuración de acciones ágiles en el tratamiento de la deuda temprana.

En especial, para el tributo de Patente de Rodados, la Intendencia de Montevideo continuará con su adhesión al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE) el cual ha proyectado para el año 2016 un nuevo plan de financiamiento de adeudos que contribuirá a la regularización de una mayor cantidad de morosos redundando en una mayor recaudación para las Intendencias.

Las estimaciones realizadas de todos los recursos de origen departamental para el año 2016, se proyectaron para el período 2017-2020 con un incremento moderado del 1% anual teniendo en cuenta el escenario macroeconómico previsto en el mensaje del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo en la Ley de Presupuesto Nacional 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

En cuanto a los recursos provenientes de las transferencias del Gobierno Central, se estimaron en base a las normas que determinan las partidas con destino a los gobiernos departamentales y municipios, contenidas en la Ley de Presupuesto Nacional.

La proyección de **Remuneraciones** se basa en la estabilidad de los egresos por este concepto a nivel de la ejecución del año 2015.

En materia de **Gastos de Funcionamiento** se incluye un aumento de 7% en términos reales con respecto a lo ejecutado en 2014 como resultado del fortalecimiento presupuestal en Limpieza, Saneamiento, Transporte y Desarrollo Sostenible e Inteligente con mayor tecnología. Asimismo se generarán ahorros en gastos de funcionamiento en áreas como seguridad y vigilancia, alquiler de vehículos, limpieza de las instalaciones propias y energía eléctrica.

La Intendencia de Montevideo está culminando un quinquenio en el que realizó importantes **inversiones** combinando financiamiento presupuestal y de organismos internacionales. La inversión promedio anual ejecutada entre 2010 y 2014 ascendió a 3.648 millones de pesos, a precios de 2015, el 73,4% de la cual se financió con fondos propios y el 26,6% restante con préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Teniendo como objetivo continuar invirtiendo en obras de infraestructura que permitan mejorar el bienestar de la población, y combinando todas las fuentes de financiamiento (Presupuesto Departamental, Presupuesto Nacional, organismos internacionales y Fondo Capital) se proyecta un nivel de inversión anual promedio para el quinquenio 2016-2020 de aproximadamente 5.300 millones de pesos a precios de 2015, lo que implica más de 40% por encima del quinquenio anterior.

Este nivel de inversión no sólo generará nuevos y mejores servicios para los habitantes de Montevideo sino que también aportará a mantener el nivel de inversión del país aportando estímulo a la economía en un contexto de menor crecimiento económico.

Contemplando la inversión de todas las fuentes de financiamiento, la estructura del gasto prevista para el período 2016-2020 implica un 42% de Remuneraciones, 27% de Gastos de Funcionamiento, 2% correspondiente a la Junta Departamental, y 29% de Inversiones. El gráfico que sigue muestra la estructura de distribución de egresos proyectada.

Distribución de gastos e inversiones 2016-2020,  
en %

